

# Editorial

## Perspectivas del Programa Mujer y Salud

---

Desde hace varias décadas cada mes de marzo se conmemoran los esfuerzos que las mujeres han realizado para alcanzar la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo. El *Simposium* que hoy nos convoca es parte de ese reconocimiento. La fecha se eligió para honrar la memoria y el testimonio de lucha de un grupo de mujeres que, con gran entereza, ocuparon en 1857 la fábrica textil donde trabajaban en la ciudad de Nueva York para exigir igualdad de salarios y una jornada de diez horas de trabajo. La respuesta de los dueños a esta petición fue provocar el fuego de la planta ocupada en donde murieron las 129 huelguistas.

Si bien la motivación original de este día fue la participación creciente femenina en el mercado de trabajo, sus alcances se han extendido a la lucha de las mujeres por sus derechos en muchos otros ámbitos. La Organización de las Naciones Unidas, como el foro multilateral más importante, favoreció la adhesión de muchos países a la celebración de este día e invitó a todos los países miembros a reconocer las múltiples contribuciones de las mujeres a su sociedad y a promover la toma de conciencia de la situación femenina y sus luchas por vivir en un mundo con menos violencia y discriminación y mayor igualdad de oportunidades.

Hace dos años, precisamente en el mes de marzo, la Secretaría de Salud presentó el *Programa Mujer y Salud*. Se trata de un programa innovador que contempla ampliar el espectro de la prevención y la atención a la salud de las mujeres más allá de la salud reproductiva, incorporando la perspectiva de género de manera transversal en el sector. El programa busca dar un enfoque de curso de vida a los problemas de salud que afectan a los hombres y a las mujeres haciendo énfasis especial: primero, en aquellos problemas de salud que son exclusivos de las mujeres; segundo, en aquellos que tienen una mayor frecuencia entre las mujeres, como la anemia y la depresión; tercero, en aquellos que tienen consecuencias biológicas, psicológicas o sociales más graves para las mujeres, como las infecciones de transmisión sexual y las adicciones; cuarto, en aquellos problemas que implican factores de riesgo diferentes para las mujeres, como son la violencia y los accidentes; y quinto, en aquellos problemas que reciben una atención diferente en los servicios, usualmente una menor calidad cuando la persona que los padece es una mujer, como son los padecimientos cardiovasculares y algunos tipos de cánceres. Además, el *Programa Mujer y Salud* prevé promover las condiciones institucionales que favorezcan un clima laboral más equitativo a las trabajadoras de la salud, distribuir de manera justa la atención a la salud de niñas y niños, pacientes crónicos, discapacitados y adultos mayores, en el hogar y en la comunidad. Se trata en suma de instituir una perspectiva de género en toda la política nacional de salud, implantando algunas acciones muy concretas, algunas de las cuales ya se han llevado a cabo, como desagregar toda la información estadística por sexo, que permitió la publicación de un boletín sobre género y salud en cifras.

Las mujeres han demostrado una gran capacidad, tesón y voluntad en la lucha por sus derechos y si bien hay avances, las condiciones actuales todavía no pueden

dejarnos satisfechos. De aquí la importancia de participación de la sociedad civil organizada que permita poner en práctica fórmulas de organización dirigidas a alcanzar una verdadera asociación corresponsable en el diseño y puesta en práctica de políticas públicas.

El *Programa Mujer y Salud* es un modelo innovador que está mostrando cómo se puede cumplir un proyecto ambicioso de alcance nacional intra e intersectorial, a través de la participación comprometida de los distintos actores involucrados, entre los que destacan las instituciones académicas y las organizaciones de la sociedad civil, para encontrar juntos los procesos organizacionales formales y normativos para hacerlo. Para lograrlo, estamos impulsando un formato novedoso: el **Consorcio Nacional Mujer y Salud** cuya concepción se encuentra en la frontera de las figuras organizacionales de los Estados más modernos y el cual está en la fase de consolidarse de manera formal desde el punto de vista jurídico. Además, y para dar estabilidad institucional a los esfuerzos de este programa, se creó en la Secretaría de Salud el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, tiene como misión fundamental introducir la perspectiva de género en todas las políticas públicas, tratándose del análisis de los problemas de salud, de las políticas sobre recursos humanos en el sector, de la forma en que compilamos la información estadística, de la identificación clara de prioridades en el análisis epidemiológico, en el diseño de intervenciones o de los esfuerzos por elevar la calidad o por promover esquemas de protección financiera.

Uno de los problemas de salud pública que afectan de manera desproporcionada a las mujeres es el de la violencia familiar. Se trata de un problema de enorme complejidad, que hasta hace muy poco tiempo se consideraba exclusivo del ámbito de la vida privada. Los todavía escasos logros que se han alcanzado obedecen al reconocimiento creciente de este problema como prioridad de salud pública. En el Sector Salud, sin duda, un avance muy importante fue la elaboración de la Norma Oficial Mexicana sobre Prestación de Servicios de Salud: Criterios para la Atención Médica de la violencia familiar en las Unidades de Salud. Se trata de una herramienta muy valiosa en cuya elaboración participaron las y los principales académicos y las organizaciones civiles comprometidas con el tema. Por tratarse de un problema recientemente reconocido la información con que contamos en el país, no obstante las valiosas, pero escasas investigaciones, es todavía limitada y metodológicamente no comparable. Por ello, una de las primeras acciones del *Programa Mujer y Salud* fue el diseño y el levantamiento de una Encuesta Nacional en colaboración con el Instituto Nacional de Salud Pública. Los resultados de esta encuesta, que incluyen tanto a las usuarias de los servicios de centros de salud y hospitales, como a las y los proveedores de servicios permiten, por un lado, acercarnos más a la realidad respecto a la magnitud y trascendencia que este problema tiene en la salud de las mujeres y, por otro, conocer la situación en la que se encuentran los servicios de salud y las y los proveedores para enfrentarlos. Permiten también contar con referentes para evaluar los avances en las acciones que se están llevando a cabo.

Los resultados de esta encuesta si bien confirman los datos que algunos de los estudios previos apuntaban, nos permiten hacer ahora comparaciones valiosas entre las entidades del país y la efectividad de nuestras acciones. Estos resultados muestran claramente la magnitud del reto que enfrentamos: ocho por ciento de las mujeres entrevistadas perciben que viven en una situación de violencia de pareja, 21 por ciento han sufrido algún tipo de violencia en los últimos doce meses y 35 por ciento de las mujeres entrevistadas han sido víctimas de la violencia en algún momento de

su vida. Los datos de la encuesta muestran que las mujeres que viven en situación de violencia tienen un riesgo 1.5 veces mayor de tener mala o muy mala salud, respecto a las que no viven en esta situación.

Finalmente, en la estrategia de salud del gobierno del presidente Vicente Fox, la atención y la resolución de los problemas de la mujer mexicana son una prioridad, una necesidad social de justicia y un factor determinante del desarrollo económico. Nuestro programa de salud se guía por mantener el compromiso con la equidad de género en el que queremos que sigan participando, todos y todas, con sus ideas, con sus aportaciones y con sus esfuerzos.

Dr. Julio Frenk Mora  
Palabras pronunciadas por el Secretario de Salud,  
en la declaratoria inaugural del *Simposium Mujer y Salud*,  
Instituto Nacional de Perinatología  
México, D.F., 19 de marzo de 2003